



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Res CD ECO N° 1478-24
Expte. N° 6628/24
Salta, 21 OCT 2024

Visto: La nota presentada a fs. 1 por la alumna Valeria Alejandra David Cabral, mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización de Trabajo Final y designación de director del mismo, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, y;

Considerando:

Que la alumna Valeria Alejandra David Cabral registra aprobadas todas las asignaturas de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria.

Que el plan de trabajo presentado, se ajusta a lo reglamentariamente establecido por Res. CS N° 146/17- Normas para la realización del Trabajo Final -.

Que cuenta con la conformidad del Dr. Diego Alejo Iglesias, a quien propone como Director.

Que a fs. 13, el Comité Académico de la mencionada carrera aconseja la aprobación de dicho Trabajo Final y la Dirección de Posgrados emite informe favorable a fs. 14 .

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió un dictamen favorable el cual obra a fs. 15-16.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 05/24 celebrada de manera presencial el día 15/10/24 resolvió aprobar el Dictamen N° 110/24 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

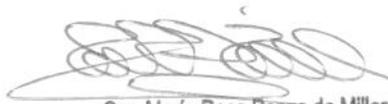
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: "COOPERACIÓN INSTITUCIONAL EN LA PROVINCIA DE SALTA ENTRE LA PROCURADURÍA DE NARCOCRIMINALIDAD (PROCUNAR) Y LA UNIDAD FISCAL CONTRA LA NAROCRIMINALIDAD (UFINAR)" presentado por Abog. Valeria Alejandra David Cabral; DNI N°: 26.335.569, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria.

ARTÍCULO 2º.- Designar Dr. Diego Alejo Iglesias, DNI N°: 23.867.515 como Director del citado Trabajo Final.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial y hagase saber a Valeria Alejandra David Cabral, al Dr. Diego Alejo Iglesias, a la Dirección de Posgrados y demás efectos.


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
BECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa